

condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4920, que nombra al Lic. S. Salvador Ortiz, Delegado de la República en la Reunión del Comité sobre Restricciones por Dificultades de Balanza de Pagos, en Ginebra, Suiza.

G. O. Nº 8380, del 11 de Julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4920.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Lic. S. Salvador Ortiz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, queda nombrado Delegado de la República Dominicana en la Reunión del Comité sobre Restricciones por Dificultades de Balanza de Pagos, que se celebrará en Ginebra, Suiza, desde el 29 de junio hasta el 11 de julio de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4921, que autoriza una emisión de sellos de Correos.

G. O. Nº 8380, del 11 de Julio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4921.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas Nº 2161, del 18 de julio del 1950;